



IDPAC



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC

Fecha del Informe: 22/09/2021

1. OBJETIVO

Verificar la ejecución presupuestal del Instituto y evaluar la aplicación de los lineamientos establecidos para realizar modificaciones presupuestales.

2. CRITERIOS

- ✓ Decreto 777 del 19-dic-2019, "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto 328 del 29-dic-2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020".
- ✓ Manual Operativo Presupuestal de Distrito Capital (Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017).
- ✓ Resolución No. SDH-000393 del 24-oct-2016, "Por el cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital CUD".

3. METODOLOGÍA

Se realizaron solicitudes de información al proceso Gestión Financiera – Presupuesto y Tesorería; con base en la información recibida y en la validación de información publicada en la página web de la entidad, se realizó el análisis y las verificaciones correspondientes.

4. ALCANCE

El seguimiento se llevó a cabo a las actividades adelantadas entre el 1 de enero del 2021 al 31 de agosto del 2021.

5. RESULTADOS

5.1. RESUMEN EJECUCIÓN DE INGRESOS VS PAC A AGOSTO DEL 2021 – VIGENCIA ACTUAL

Rubro	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Recaudado/Pagado a Agos-2021	% Eje	Saldo por recaudar/pagar	%Por Eje
TRANSFERENCIAS	38.307.757.000	-17.000.000	38.290.757.000	16.359.734.221	42,73%	21.931.022.779	57,27%
Funcionamiento	16.643.757.000	-17.000.000	16.626.757.000	7.940.151.408	47,76%	8.686.605.592	52,24%
Inversión	21.664.000.000	0	21.664.000.000	8.419.582.813	38,86%	13.244.417.187	61,14%

Tabla No. 1 Ejecución de ingresos y PAC a agosto 2021

Fuente: Informe ejecución de presupuesto rentas e ingresos –Agosto 2021; Programa anual mensualizado de caja- PAC

Como se muestra en la tabla anterior, el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la entidad corresponden en su totalidad a las Transferencias, recursos que se perciben de la Secretaría Distrital de Hacienda y ejecutan a través del procedimiento de la Cuenta Única Distrital, establecido mediante la Resolución No. SDH-000393 del 24-oct-2016 que la define en su artículo 1 como *"...el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital"*.

Asimismo, se establece (art.3) que, a través de la CUD, la SDH – Dirección Distrital de Tesorería, *"cumple con la disposición de los recursos con cargo al Presupuesto Anual de Distrito Capital de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, mediante la ejecución de los pagos ordenados por las entidades..."* (Negrilla fuera de texto).

En concordancia con lo anterior, el Presupuesto de Rentas e Ingresos y la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja del Instituto guardan coherencia y armonía.

5.2. RESUMEN PRESUPUESTO DEL INSTITUTO A AGOSTO DEL 2021

Concepto	Apropiación Inicial (Decreto 328 29-dic-2020)	Modificaciones (Cir. SDH-000001 13-abr-2021)	Apropiación disponible	Comp.	% Comp/Apro. disp.	Pagos	%Pag/ Comp.	%Pag/ Apro. disp.
GASTOS TOTALES	38.307.757.000	-17.000.000	38.290.757.000	26.131.864.208	68,25	16.359.734.221	63%	42,73
Funcionamiento	16.643.757.000	-17.000.000	16.626.757.000	9.628.757.898	57,91	7.940.151.408	82%	47,76
Gastos de personal	12.046.706.000	-17.000.000	12.029.706.000	6.848.367.910	56,93	6.848.367.910	100%	56,93
Adquisición de bienes y servicios	4.583.751.000	0	4.583.751.000	2.774.583.001	60,53	1.085.976.511	39%	23,69

Concepto	Apropiación Inicial (Decreto 328 29-dic-2020)	Modificaciones (Cir. SDH-000001 13-abr-2021)	Apropiación disponible	Comp.	% Comp/Apro. disp.	Pagos	%Pag/Comp.	%Pag/Apro. disp.
Gastos Diversos	13.300.000	0	13.300.000	5.806.987	43,66	5.806.987	100%	43,66
Inversión	21.664.000.000	0	21.664.000.000	16.503.106.310	76,18	8.419.582.813	51%	38,86

Tabla No. 2 Ejecución presupuestal IDPAC agosto-2021
Fuente: Ejecución de gastos a 31 de agosto del 2021 publicado en página web del IDPAC

Como se muestra en la tabla anterior, la modificación al presupuesto obedece a lo dispuesto mediante Circular Externa No. SDH-000001 del 13 de abril de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, donde se señalan las entidades que conforman el Presupuesto Anual que para la vigencia 2020 sobrepasaron los toques de reservas presupuestales establecidos en el Acuerdo 5 de 1998: "En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.

Al determinar el valor de las reservas de gastos y del presupuesto del año inmediatamente anterior, se excluirán las financiadas con el situado Fiscal y las Transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica. (...)".

La SDH calculó el indicador de reservas constituidas y obtuvo como resultado global el 4,7% para funcionamiento y el 25,1% para inversión y para determinar el valor del Presupuesto Anual vigente a reducir, entre los aspectos, aplicó de manera proporcional el valor a reducir por entidad, que para el caso del IDPAC fue el siguiente:

Reducción por Funcionamiento (Millones de pesos)

Entidad	Reserva 2020	Reserva Extra	Participación %	Valor a reducir
IDPAC	658	46	0,1%	17

Tabla No. 3 Reducción por funcionamiento IDAPC
Fuente: Cuadro 1. Circular Ext. No. SDH-000001 13-abr-2021

Es de mencionar, que la Oficina de Control Interno en su evaluación a las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas a 31/12/2020, del 30/03/2021, obtuvo como resultado que las reservas constituidas frente al presupuesto de funcionamiento en el Instituto fueron del 0,04 (4%).

De otra parte, de la información presentada en la Tabla No. 1, se recalca que, aunque el reporte de Ejecución de gastos del IDPAC muestra los giros realizados frente a la apropiación disponible (42,73%), es decir el total de recursos del presupuesto, su ejecución es mayor frente a los compromisos (63%), que son las obligaciones reales que la entidad ha adquirido, ya sea por la celebración de contratos y/o la causación de gastos. A su vez, la apropiación disponible ha sido afectada con dichos compromisos por encima del 60%.

5.3. TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS

De acuerdo a la Ejecución de gastos a agosto 31 del 2020 y las Modificaciones presupuestales mensuales, publicadas en la página web del Instituto, se observa que la entidad realizó a ese corte, traslados presupuestales internos por un total de 1.461.021.267, que correspondieron a operaciones simultáneas entre gastos de funcionamiento, sin que el agregado presupuestal se modificara.

La OCI verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para realizar estos traslados presupuestales y que se encuentran contenidos en el sub-numeral 3.2.1.4.2. del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital:

“Requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados

- a. Solicitud formal impresa del Sistema de Información del Presupuesto Distrital firmada por el Representante Legal de la entidad incluida la modificación de fuentes si a ello hubiere lugar.*
- b. Justificación económica firmada por el Representante Legal de la entidad, la cual debe contener: explicación clara de los créditos y contracréditos, actividades y/o metas que se realizarán o aplazarán, descripción de los conceptos de gasto y fuentes de financiación y cuantificación de las metas que se afectan en el Presupuesto de Productos, Metas y Resultados - PMR.*
- c. Certificado de disponibilidad presupuestal que garantiza la existencia de saldos disponibles que pueden ser contracreditados.*
- d. Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación, cuando se trate de modificaciones entre proyectos de inversión.*
- e. Proyecto de acto administrativo mediante el cual la junta o consejo directivo o en quien éste delegue (para el caso de los Establecimientos Públicos) y el Representante Legal de la entidad (entidades que conforman el sector central) aprueba la modificación presupuestal.*
- f. Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar (incluyendo conceptos de gasto y fuentes de financiación) impreso del Sistema de Información del Presupuesto Distrital.*
- g. Incorporación en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital y en el informe mensual de ejecución presupuestal.*
- h. Para el caso de traslado para viáticos y gastos de viajes se debe incluir la liquidación de los pasajes y viáticos.*
- i. Para el caso de vacaciones en dinero se requiere la Resolución de aceptación de la renuncia y o en su defecto la liquidación para el caso de trabajadores oficiales”.*

Adicionalmente, el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, sub-numeral 3.2.1.4.2.2. Traslado interno para pagar vacaciones en dinero, exige que las entidades presenten diligenciado el *“Formato 6. Relación de pago de Vacaciones en Dinero”*.

Para el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, el artículo 1° del Decreto Distrital 396 de 1996 establece que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto Anual, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá, se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos y estos actos administrativos requieren para su validez concepto previo favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Para estas modificaciones el párrafo único del artículo 9° del Decreto 777 de 2019 exceptúa del concepto previo y favorable de la de la Secretaría Distrital de Hacienda, *“...las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”*

Al respecto, la Dirección Distrital de Presupuesto, emitió la Circular Externa No. DDP-000008, del 31 de diciembre de 2019 y reglamentó el trámite para realizar el traslado en Gastos de Funcionamiento al interior de alguno de los componentes mencionados, para lo cual las entidades deberán:

- "a) Realizar la solicitud directamente en el Sistema de Información Presupuestal ...
b) Remitir a la Dirección Distrital de Presupuesto el Acto administrativo suscrito mediante el cual se aprueba la modificación por parte (...), la junta o consejo directo o en quien éste delegue..."

"Una vez la Dirección Distrital de Presupuesto verifique la información remitida por la entidad, efectuará la aprobación de la incorporación de la modificación en la correspondiente ejecución presupuestal, sin que medie ningún tipo de solicitud de concepto previo radicado por la entidad ante la Secretaría Distrital de Hacienda".

Para lo anterior, se seleccionaron los siguientes traslados presupuestales:

IT	RUBRO	CRÉDITO (ADICIONA)	CONTRACRÉDITO (REDUCE)	ACTO ADM. DE MODIFICACIÓN
1	Indemnización por vacaciones	24.798.479		Resolución No. 38 19- feb-2021
	Prima de navidad		24.798.479	
2	Indemnización por vacaciones	30.222.788		Resolución No. 227 20-agos-2021
	Prima de navidad		30.222.788	
3	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	61.000.000		No se suscribió
	Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p.	361.000.000		
	Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	136.000.000		
	Servicios de reparación general y mantenimiento	750.000.000		
	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados		1.308.000.000	
TOTALES		1.363.021.267	1.363.021.267	

Tabla No. 4 Traslados Presupuestales Internos

Fuente: Modificaciones Presupuestales mensuales a agosto 2021 – Página web IDPAC

Una vez verificada la documentación del proceso, se evidenció que para los traslados 1 y 2 de la tabla anterior, la entidad realizó la solicitud de modificación presupuestal y remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante correo electrónico, la información exigida para realizar los traslados presupuestales y obtuvo para ello, el correspondiente Concepto favorable sobre las modificaciones presupuestales.

Las modificaciones para adicionar recursos en el rubro de Indemnización por vacaciones, se encontraron soportadas en los siguientes actos administrativos:

IT	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	MOTIVO	INDEMNIZACIÓN VACACIONES (RELACIÓN PAGOS VACACIONES EN DINERO SDH)
1	Resolución No. 380	21-dic-2020	"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se declara una insubsistencia..."	3.795.315
2	Resolución No. 380	21-dic-2020	"Por la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	6.051.437
3	Resolución No. 389	29-dic-2020	"Por la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	14.951.728
4	Resolución No. 160	1-jul-2021	"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	18.976.882
5	Resolución No. 156	28-jun-2021	"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba, se termina un nombramiento en encargo y se declara una insubsistencia..."	3.456.902
6	Resolución No. 169	7-jul-2021	"Por la cual se acepta una renuncia en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	7.109.309
7	Resolución No. 170	7-jul-2021	"Por la cual se acepta una renuncia al nombramiento en el periodo de prueba en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal"	679.695
TOTAL				55.021.268

Tabla No. 5 Actos administrativos soporte modificaciones presupuestales - Indemnización por vacaciones
Fuente: Documentación remitida por Presupuesto

Respecto al traslado 3 de la Tabla No.3, por tratarse de movimientos al interior del mismo rubro presupuestal, Adquisición de bienes y servicios, se evidenció que la entidad realizó el registro de dichos traslados en el aplicativo BogData, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Presupuesto mediante Circular DDC-000008 del 31 de diciembre de 2019, no obstante, no suscribió el Acto administrativo mediante el cual se aprueba la modificación para ser remitida a la DDP como lo indica también la Circular, a lo cual la profesional de Presupuesto manifestó que según las indicaciones recibidas en el mes de octubre del 2020, momento en el que entró en funcionamiento el aplicativo BogData, para este nivel del presupuesto (5) no se requiere de la resolución de modificación. La OCI solicitó evidencia de las indicaciones al respecto por parte de la DDP, sin embargo, no se contó con las mismas.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad realizó el trámite del traslado en mención en la plataforma BogData sin ningún tipo de restricción por parte de la DDP, la OCI no formula observación en este informe.

No obstante lo anterior, se recomienda, solicitar formalmente a la Dirección Distrital de Presupuesto, aclarar la aplicación de este requisito, teniendo en cuenta que la Circular fue emitida antes de entrada en aplicación el BogData, pero la misma continúa vigente.

5.4. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A AGOSTO 2021

IT	Proyecto	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/Apro. disp.	Pagos	%Pag/ Comp.	%Pag/ Apro. disp.
1	7678 - Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá	200.000.000	126.111.333	63,06	67.963.147	53,89%	33,98
2	7685 - Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá	2.650.000.000	2.249.922.748	84,90	1.325.059.074	58,89%	50,00
3	7687 - Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el distrito capital. Bogotá	3.375.000.000	2.905.467.471	86,09	1.247.180.826	42,93%	36,95
4	7688 - Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá	3.300.000.000	2.099.938.265	63,63	1.163.216.097	55,39%	35,25
5	7712 - Fortalecimiento Institucional de la Gestión Administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal Bogotá	3.310.000.000	2.713.298.154	81,97	1.518.706.987	55,97%	45,88
6	7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá	1.200.000.000	582.815.247	48,57	284.687.576	48,85%	23,72
7	7723 -Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	100.000.000	90.460.566	90,46	44.677.333	49,39%	44,68
8	7729 - Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá	1.300.000.000	1.233.880.383	94,91	695.163.213	56,34%	53,47
9	7796 - Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	6.229.000.000	4.501.212.143	72,26	2.072.928.560	46,05%	33,28
Total		21.664.000.000	16.503.106.310	76,18	8.419.582.813	51,97%	38,86

Tabla No. 6 Ejecución Inversión IDPAC agosto-2021

Fuente: Ejecución de gastos a 31 de agosto del 2021 publicado en página web del IDPAC

Se verificó el avance cuantitativo de los proyectos de inversión a agosto del 2021, teniendo en cuenta el informe de ejecución del presupuesto de inversión con corte al 25 de julio de 2021, presentado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado 27 de julio. En dicho informe, se señalan en rojo el avance de ejecución por debajo del 50%, así: proyecto 7678 (49%) y 7714 (43%), así como el avance en giros por debajo del 30%, así: proyecto 7688 (29%), 7714 (16%) y 7796 (27%).

Un mes después, el proyecto 7678 pasó del 49% al 63,06% de ejecución; el proyecto 7688 pasó del 29% al 35,25% en giros; el proyecto 7796 pasó del 27% al 33,28% en giros y el proyecto 7714 pasó del 43% al 48,57% de ejecución y del 16% al 23,72% en giros, siendo el proyecto con menor ejecución financiera a la fecha.

A continuación, se presenta la evaluación del componente de gestión de los siguientes proyectos de inversión, que de acuerdo a la tabla No. 6 tienen menor ejecución en compromisos y en giros (sobre apropiación vigente), según el reporte realizado por la entidad en el SEGPLAN con corte a junio del 2021. Vale mencionar, que, de acuerdo con lo informado por el profesional responsable de realizar dicho reporte, éste se realiza trimestralmente, por lo tanto, no se cuenta con información más actualizada de esa fuente; no obstante, dicho reporte permite observar el avance del cumplimiento de las metas frente a los recursos ejecutados, así:

- Proyecto 7714 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá

Propósito Meta Sectorial	Meta Proyecto IDPAC	2021 (Magnitud)		%	Pagos/comp. agosto
		Programado	Ejecutado		
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial	100	50	50	48,85%
Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	Adquirir 100 % los servicios e infraestructura TI de la entidad	40	20	50	

Tabla No. 7 Ejecución metas proyecto 7714 a junio-2021

Fuente: Reporte componente de gestión SEGPLAN a junio-2021 – OAP; Ejecución de gastos a agosto 2021 página web IDPAC

De acuerdo con lo anterior, a pesar que la ejecución de recursos se encuentra por debajo del 50% de la apropiación disponible, al I semestre las metas programadas presentaron un avance del 50%. Se observa que el porcentaje de ejecución de pago de compromisos a agosto del 2021 es proporcional al porcentaje de ejecución de las metas.

- Proyecto 7678 Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá

Propósito Meta Sectorial	Meta Proyecto IDPAC	2021 (Magnitud)		%	Pagos/comp. agosto
		Programado	Ejecutado		
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Implementar el 100% de la estrategia de fortalecimiento y promoción de capacidades organizativas, democráticas y de reconocimiento de las formas propias de participación en los espacios (instancias) étnicas.	25	12	48	53,89%
Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras...					

Tabla No. 8 Ejecución metas proyecto 7678 a junio-2021

Fuente: Reporte componente de gestión SEGPLAN a junio-2021 – OAP; Ejecución de gastos a agosto 2021 página web IDPAC

El proyecto de inversión 7678 al I semestre 2021 presentó mayor avance en la meta programada respecto a los recursos ejecutados. Se observa que el porcentaje de ejecución de pago de compromisos a agosto del 2021 es proporcional al porcentaje de ejecución de las metas.

- Proyecto 7688 Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.

Propósito Meta Sectorial	Meta Proyecto IDPAC	2021 (Magnitud)		%	Pagos/comp. agosto
		Programado	Ejecutado		
Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Formar 100.000 ciudadanos en la modalidad presencial y virtual para el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía.	30.000	18.801	62,67	55,39%
1. Fortalecer los medios comunitarios y alternativos de comunicación					
2. Implementar un Laboratorio de innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	Implementar 100% la estrategia de gestión de conocimiento asociado a buenas prácticas y lecciones aprendidas en los escenarios de co-creación y colaboración.	100	50	50	

Tabla No. 9 Ejecución metas proyecto 7688 a junio-2021

Fuente: Reporte componente de gestión SEGPLAN a junio-2021 – OAP; Ejecución de gastos a agosto 2021 página web IDPAC

El proyecto de inversión 7688 al I semestre 2021 presentó mayor avance en la meta proyecto de la meta sectorial 2 respecto a los recursos ejecutados y una ejecución proporcional entre la meta y los recursos para la meta proyecto de la meta sectorial 1. Se observa que el porcentaje de ejecución de pago de compromisos a agosto del 2021 es proporcional al porcentaje de ejecución de las metas.

De otra parte, también se evidenciaron proyectos que, con una mayor ejecución, presentaron a junio del 2021, un avance de ejecución de algunas de sus metas bajo; a continuación, se detallan los casos observados cuyas metas corresponden a un número de actividades o acciones concretas a desarrollar durante la vigencia:

- Proyecto 7796 Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá

Meta proyecto	Programado 2021	Ejecutado	%
Desarrollar 330 acciones e iniciativas juveniles mediante el fortalecimiento de capacidades democráticas y organizativas de los Consejos Locales de juventud y del Consejo Distrital de Juventud	85	0	0
Implementar 58 procesos de mediación de conflictos en el marco de la estrategia	17	1	5,88%

Meta proyecto	Programado 2021	Ejecutado	%
de acciones diversas para la promoción de la participación.			
Realizar 200 obras con saldo pedagógico para el cuidado de incidencia ciudadana	67	14	20,90%

Tabla No. 10 Metas con baja ejecución proyecto 7796 a junio-2021
Fuente: Reporte componente de gestión SEGPLAN a junio-2021 – OAP

- Proyecto 7729 Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá

Meta proyecto	Programado 2021	Ejecutado	%
Desarrollar 550 acciones de fortalecimiento a instancias formales y no formales del Distrito Capital	150	15	10

Tabla No. 11 Metas con baja ejecución proyecto 7729 a junio-2021
Fuente: Reporte componente de gestión SEGPLAN a junio-2021 – OAP

Se recomienda a los gerentes de proyectos, cuya ejecución pueda verse afectada por el retraso en las metas trazadas durante la vigencia, tomar las acciones oportunas y concretas no sólo para la ejecución eficiente de los recursos si no para asegurar el cumplimiento de los objetivos (metas) trazadas para alcanzar el mayor beneficio esperado en la comunidad.

Prevención en la constitución de reservas presupuestales innecesarias o injustificadas

Teniendo en cuenta que las reservas presupuestales "Son compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia no se han cumplido por razones imprevistas y excepcionales..." y que "... las entidades deben tomar las medidas pertinentes para que al cierre de cada vigencia, la ejecución del presupuesto se realice acorde con la entrega de bienes y servicios, de tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales se realice exclusivamente ante la ocurrencia de eventos imprevisibles, que de manera sustancial afecten el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades que decidan constituir reservas presupuestales deberán ser justificadas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto", y que además "Las entidades distritales deben ejecutar la totalidad del presupuesto, bajo el contexto de la entrega real de bienes y servicios, lo cual conlleva lograr un alto nivel de giros..." (La negrilla es nuestra), aunque la ejecución de compromisos a agosto del 2021 es del 52% algunos proyectos de inversión han girado menos del 50% de sus compromisos (Ver Tabla No. 6), se recomienda a los gerentes de proyectos y supervisores, ejecutar todas las acciones pertinentes y oportunas, con el fin de reducir al máximo la constitución de reservas presupuestales, en especial cuando no éstas no cumplen a cabalidad las condiciones de excepcionalidad y de afectación sustancial de las funciones asignadas al Instituto debidamente justificadas.

6. CONCLUSIONES

Al presente seguimiento, el Instituto ha recaudado y pagado el 43% de la apropiación para la vigencia y la ejecución de gastos (funcionamiento e inversión) se encuentra en el 68%.

En general, los proyectos de inversión de la entidad presentan una ejecución en compromisos del 76,18% de los cuales se ha girado el 52%.

En el cumplimiento de metas de los proyectos, se evidenció que al último reporte en SEGPLAN (junio), 5 metas tuvieron un reporte de avance inferior al 20%.

La entidad realizó traslados internos del presupuesto de funcionamiento de acuerdo a la normatividad aplicable, no obstante, se recomienda tomar medidas respecto al cumplimiento de todos los lineamientos establecidos por la DDP para los traslados internos de un mismo rubro de funcionamiento.

En el cuerpo del informe se registraron otras recomendaciones generales.

Aprobado: 22/09/2021

Elaboró y verificó



Johanna M. Duarte Sánchez
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno